



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1618

Rectificación de error en el Decreto de Presidencia, núm 64/2025, de fecha 24 de enero, en el marco de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Ibiza 2023-2025 en relación a las actuaciones previstas correspondientes al Departamento de Promoción Turística, Medio Rural y Marino, así como el Departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes (BOIB núm. 14, de fecha 30 de enero de 2025)

En fecha 18 de febrer de 2025 se ha dictado el Decreto de Presidencia núm. 2025000113, el cual resuelve:

PRIMERO. RECTIFICAR el error producido en el apartado primero de la parte dispositiva del Decreto de Presidencia núm. 64/2025, de 24 de enero, en lo siguiente:

donde dice:

«Escola d'Hostaleria de les Illes Balears»

tiene que decir:

«Consorci Escola d'Hoteleria de les Illes Balears (seu d'Eivissa)»

SEGUNDO. PUBLICAR la resolución que se dicte en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Ibiza, 18 de febrero de 2025

La jefa de Servicio de Presidencia
Concepción Rebollo Laserna

